



Buenos Aires, 20 de febrero de 2014

RES. CM N° 9/2014

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1333/2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se declaró asueto administrativo para todas las dependencias con sede en el edificio sito en Tacuarí 138, desde el día 26 de diciembre de 2013 y hasta tanto se solucionara el problema existente con el suministro de energía brindado por la empresa Edesur, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 26 de diciembre de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1333/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 9/2014

Alejandra Petrella
Vicepresidenta

Juan Manuel Olmos
Presidente